



DECRETO ALCALDICIO N° 899

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 20 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio n° 827 de fecha 06.04.2017, que Aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, para la ejecución del proyecto "Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor", **DIAGNÓSTICO EJE**, Vínculos onceava versión 2017-2018, para lo cual la SEREMI DESARROLLO SOCIAL depósito en las arcas municipales la suma de \$ 1.100.000 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 694 de fecha 19.04.2018, emitido de DIDECO, mediante el cual informa que el proyecto "Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor", **DIAGNÓSTICO EJE**, Vínculos onceava versión 2017-2018", finalizó el 31 de Enero de 2018 y que de acuerdo a los informes financieros que fueron recepcionados conforme por el Ministerio Desarrollo Social, se efectuó un gasto total de \$1.080.990, por lo que queda un saldo a favor de \$19.010 solicita la autorización de devolución que indica, al **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-k, correspondiente a los recursos no ejecutados en el periodo 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a la **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-k, la suma de \$19.010 correspondiente al "Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor", Vínculos onceava versión 2017-2018.

GIRESE la suma de \$ 19.010 a nombre del **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-K. a la cuenta corriente Banco Estado N° 38109100410.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.032., DIAG.EJE. FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/crl

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Publico (1)

Dideco (2)

D.A.F (1)